

RESOLUCIÓN 736/2024, de 27 de febrero, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de quince plazas del puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se convoca al acto de elección de vacantes y se abre el plazo para la acreditación de requisitos.

Por Resolución 2568/2022, de 4 de octubre, de la Directora General de Función Pública, inserta en el Boletín Oficial de Navarra número 205, de 17 de octubre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de quince plazas del puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 1926/2023, de 5 de junio, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en la ficha de la convocatoria el 9 de junio de 2023.

Concluida la valoración de méritos y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas

participantes, el Tribunal calificador ha remitido a la Dirección General de Función Pública la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

La base 7 de la convocatoria establece que la Dirección General de Función Pública convocará el acto de elección de vacantes, mediante la determinación de las vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, en el número que se establezca en atención al número de vacantes determinadas, y del plazo de diez días hábiles que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la reseña de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público".

A este respecto debe señalarse que por Resolución 2115/2023, de 12 de junio, de la Directora General de Función Pública, se declaró desierta la convocatoria, para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 136, de 29 de junio de 2023.

Por otra parte, mediante Resolución 654/2024, de 21 de febrero, del Director General de Función Pública, doña María Isabel San Martín Pascal, doña Blanca Nelly Parra Revelo y don Fernando López Azcona, han sido excluidas de la convocatoria del procedimiento de

ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un número máximo de quince plazas del puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Asimismo, se abre un plazo de diez días hábiles, para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la base 7.3 de la convocatoria para la elección de plazas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Determinar las quince plazas vacantes de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, en el puesto de trabajo de Titulado de Grado Medio, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que se relacionan en el Anexo I.

2º.- Convocar el acto de elección de vacantes en la referida convocatoria a las personas aspirantes que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

3º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta

Resolución, para que las personas relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución presenten:

a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

b) Copia de uno de los títulos exigidos en el apartado 2.1.c) de la base 2 de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) El requisito del apartado 2.1.h), se acreditará autorizando a la Dirección General de Función Pública a recabarlo o aportando la certificación negativa del Registro Central de delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, en el caso de que se pretenda acceder a una plaza con el citado requisito.

d) Copia del permiso de conducir vehículos de la clase B, en el caso de que se pretenda acceder a una plaza con el citado requisito.

4º.- La presentación de la solicitud de elección de vacantes y de la documentación, se realizará, vía telemática, en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

5º- Trasladar la presente Resolución a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a los Servicios de Control de Gasto de Personal y Nóminas, de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal, y de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro. EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES - TITULADO DE GRADO MEDIO

Plaza	Departamento	Ámbito de adscripción	Régimen Jurídico	Localidad	ZONA	Ind. Delitos sexuales	Idiomas	Carnet de conducir
9429	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			
9432	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			
9433	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			
9437	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			
9438	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			
9439	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			
9440	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			
9441	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			
9442	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			
9444	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			
9446	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			
9447	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			
9448	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			

9449	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			
9450	DP ECONOMIA Y HACIENDA	HACIENDA FORAL DE NAVARRA	LABORAL A TIEMPO PARCIAL (FIJO DISCONTINUO)	PAMPLONA	MIXTA			

ANEXO II
RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES

ORDEN DE ELECCIÓN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	HUARTE YARNOZ, MARIA TERESA	60,000
2	DIAZ TORQUEMADA, MAITE	60,000
3	MARTIN GIMENO, GEMA	58,480
4	LEOZ SANZ, ESPERANZA	57,820
5	CASQUERO LEÓN, MARIA PILAR	55,529
6	GARCIA MORIONES, PABLO	55,369
7	MARTINEZ ESLAVA, MARIA GLORIA	52,960
8	PASTOR HERNANDEZ, MARIA SOL	52,866
9	SESMA CELORRIO, ALICIA	52,681
10	TRINCADO MARIN, RAUL	52,484
11	OCHOA NAVARRO, ISABEL MARGARITA	51,118
12	GALINDO PAREJO, MARIA ISABEL	51,008
13	CIREZ RUBIO, JON KARLOS	50,914
14	GOÑI PERUCHENA, EDUARDO MIGUEL	50,548
15	LAIN BANDRES, MARIA ASUNCION	49,845